

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

RECURRENTE:

OPOSITOR:

DECISIÓN:

93582

RADICADO INTERNO: TIPO RECURSO:

Extraordinario de Revisión

11001310502320170051101

UNIDAD ESPECIAL **ADMINISTRATIVA**

DEGESTIÓN

PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES

PARAFISCALES

DE

PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-

MARTIN OCTAVIO GONZALEZ

BEDOYA

FECHA SENTENCIA:

24 DE ENERO DE 2024

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL324-2024

DECLARAR

INFUNDADAS LAS

CAUSALES

DE

REVISIÓN

PREVISTAS EN LOS LITERALES A) Y B) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 797

DE 2003. SIN COSTAS.

Dr.

FERNANDO

CASTILLO

MAGISTRADO PONENTE: CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VEĽÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>08 de marzo de 2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>24</u> <u>de enero de 2024</u>.

SECRETARIA_